

| | | | |
|---|--|--------------------------------|---------|
|  HUMANISMO QUE TRANSFORMA <small>GOBIERNO DE CHIAPAS</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 |



FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.

LCPE/ISSTECH/007/2025, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MATERIAL DE CURACIÓN DE CLÍNICA DE HERIDAS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE MAYO DEL 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), C.P. ALEJANDRA CISNEROS LEÓN, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; ING. GILBERTO DÍAZ DÍAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. ROBERTO ODON ORANTES SOLORZANO, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. RICARDO YAIR RIOS DE LA CRUZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; LIC. GABRIELA YADIRA ZENON PENAGOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CASA GERIÁTRICA TUXTLA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2025, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MATERIAL DE CURACIÓN DE CLÍNICA DE HERIDAS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y CASA GERIÁTRICA TUXTLA, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. ADRIANA MEDINA RAMIREZ, REPRESENTADO POR EL C. NATANAEL MORALES RUIZ.
- 1.2. FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO TINOCO ELIZALDE..

2. DE LAS PROPOSICIONES DESCALIFICADAS:

2.1. DEL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS PRACTICADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA RECEPCIONADA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2025, POR CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 37 FRACCIÓN X, XI Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. - EN EL PUNTO 4.2 INCISO N) SE SOLICITA: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD ANEXO C.

EL FORMATO ANEXO C EN EL PRIMER PARRAFO CONTIENE LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | |
|--|---|--------------------------------|---------|
|  <p>HUMANISMO QUE TRANSFORMA GOBIERNO DE CHIAPAS</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSSTECH | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 |



EL LICITANTE SUSCRIBE LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE DE:

EL LICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO C SOLICITADO YA QUE LO PRESENTA DE FORMA INCOMPLETA.

ASÍ MISMO EN EL PRESENTE PÁRRAFO SUSCRIBE LO SIGUIENTE:

FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE DE: FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ Y/O COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS DE TUXTLA.

EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ HACE MENCIÓN DE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ Y/O COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS DE TUXTLA; SIN EMBARGO EN EL FORMATO DENOMINADO (FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD ANEXO C) NO SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN LEGAL, JURÍDICA O VÁLIDA QUE ACREDITE EL DERECHO DE USO DEL NOMBRE REFERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN; TAL Y COMO SE SOLICITA, EN EL PUNTO 4.1, SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE:

LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES SE PRESENTARÁN EN SOBRES POR SEPARADO, DEBIDAMENTE CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ROTULADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, SELLO DEL LICITANTE (INFORMACIÓN QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA CÉDULA DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL), TIPO DE PROPUESTA, NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y AL PUNTO 3.8 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 4.1, SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN; POR TAL MOTIVO EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. - EN EL PUNTO 4.2 INCISO U) SE SOLICITA: BALANCE GENERAL Y/O POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (CON NOMBRE, FIRMA Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE DICHA CÉDULA). Y EN EL PUNTO 4.2 INCISO V) SE SOLICITA: ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (CON NOMBRE, FIRMA Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE DICHA CÉDULA).

EL LICITANTE PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN DICHO PUNTO, SIN EMBARGO LO HACE EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTADOR QUIEN LO ELABORA; POR TAL MOTIVO EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ NO CUMPLE CON SOLICITADO, EN REFERENCIA AL PUNTO 4.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE:

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, SERÁ EN ORIGINAL Y UN JUEGO DE COPIAS LEGIBLES, A LA VISTA, FUERA DE LOS SOBRES, MISMA QUE DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL SELLO DEL LICITANTE Y FIRMADOS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA LA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN. NO SE ACEPTARÁ ESTA DOCUMENTACIÓN SI SE PRESENTA EN FORMA DISTINTA A LA SOLICITADA.

LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES SE PRESENTARÁN EN SOBRES POR SEPARADO, DEBIDAMENTE CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ROTULADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, SELLO DEL LICITANTE (INFORMACIÓN QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA CÉDULA DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL), TIPO DE PROPUESTA, NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DIRIGIDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y CADA UNO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, SIN ALTERACIONES, ESCRITAS EN IDIOMA ESPAÑOL, MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, EXPRESANDO LOS IMPORTES TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL Y CONSIDERAR EL

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSSTECH).

| | | | |
|--|--|--------------------------------|------------|
|  HUMANISMO QUE TRANSFORMA GOBIERNO DE CHIAPAS | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 |



IMPIUESTO CORRESPONDIENTE, CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES POR QUIEN LEGALMENTE TENGA LA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN; EXCEPTO EL CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO QUE SERÁ PRESENTADO CONFORME AL PUNTO 4.4 INCISO C) DE LAS PRESENTES BASES.

LA HOJA MEMBRETADA DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, R.F.C., TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO (INFORMACIÓN QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA CÉDULA DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL), CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

EN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2 INCISO U) E INCISO V), SE SOLICITA QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA FUERA DE LOS SOBRES SEA IDENTIFICADA, EL LICITANTE UNICAMENTE IDENTIFICA TALES DOCUMENTOS CON SELLOS Y FIRMAS, SIN LAS HOJAS MEMBRETADAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y AL PUNTO 4.1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN; POR TAL MOTIVO EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. - EN EL PUNTO 4.2 INCISO G) SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA QUE ACUDA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

1 CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN PAPEL MEMBRETADO Y CON SELLO, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA (LICITANTE PARTICIPANTE), SEÑALANDO CLARAMENTE EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE AUTORIZA PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA LA REPRESENTACIÓN Y LA FIRMA DE DOS TESTIGOS.

2 IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER Y DE LOS DOS TESTIGOS (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE O IFE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) (CON FIRMA Y SELLO EN LAS FOTOCOPIAS).

3 INSTRUMENTO NOTARIAL, EN CASO DE QUE LA REPRESENTACIÓN SEA OTORGADA POR UN APODERADO LEGAL, ACOMPAÑADAS DE SU BOLETA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES, EN DONDE SE ACREDITE SU REPRESENTACIÓN LEGAL. (EN LAS FOTOCOPIAS DEBERÁ RESALTARSE EL O LOS PÁRRAFOS CON MARCADOR FLUORESCENTE EN LOS QUE SE SEÑALE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LAS FACULTADES OTORGADAS A ESTE).

DICHA REPRESENTACIÓN LEGAL ÚNICAMENTE PERMITIRÁ A LA PERSONA QUE OSTENTA EL PODER A ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, A ESTAR PRESENTE EN TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A REGISTRAR SU ASISTENCIA Y SUSCRIBIR Y/O RUBRICAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS.

EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ, HACE ENTREGA DE LO REQUERIDO OTORGANDO EL PODER Y FIRMANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL; SIN EMBARGO EN TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO FIRMA COMO DIRECTOR GENERAL. EN ATENCIÓN A DICHA OBSERVACIÓN SE PRECISA LO SIGUIENTE: EN LOS PUNTOS: 4.2, 4.3 Y 4.4 DE LAS BASES SE SOLICITA:

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES A LA VISTA, FUERA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ EN ORIGINAL Y UN JUEGO DE COPIAS LEGIBLES (LAS COPIAS DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO EN TODAS LAS HOJAS, IGUALMENTE CUANDO SE PRESENTEN COPIAS DE AMBOS LADOS DE LA HOJA).

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO EN TODAS LAS HOJAS.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | |
|--|--|--------------------------------|---------|
|  <p>HUMANISMO QUE TRANSFORMA GOBIERNO DE CHIAPAS</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 |



4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIRSE:
(LOS INCISOS A), B) Y C) EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DE LA EMPRESA O LICITANTE EN TODAS LAS HOJAS.

EN LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS HACE MENCIÓN QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LA DEBERÁ FIRMAR CONFORME A LO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL).

EN REFERENCIA A LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

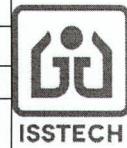
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y A LOS PUNTO 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN; POR TAL MOTIVO EL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.2. ADRIANA MEDINA RAMIREZ

NO SE ACEPTE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 383, 386, 387, 389, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 413, 414, 415, 416, 418, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS: MATERIAL DE ANGIOLOGÍA DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/058/2025, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CLÍNICA HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA VILLAFLORES, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$28,001,224.87 (VEINTIOCHO MILLONES UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | |
|--|---|--------------------------------|---------|
|  <p>HUMANISMO QUE TRANSFORMA GOBIERNO DE CHIAPAS</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSSTECH | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 |



LOTES 1 Y 2 DE LA REQUISICIÓN NO. RSM/106/2025 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$77,616.07 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESICENTOS DIECISEIS PESOS 07/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2. SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE RM CUSTOM S.A. DE C.V. PARA LAS REQUISICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/0106/2025 REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE A MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$97,126.31 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO SPS/GERIÁTRICA/0008/2025 MATERIALES DE RAYOS X, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$9,145.44 (NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

4.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE ADRIANA MEDINA RAMIREZ LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 346, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 383, 386, 387, 389, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 413, 414, 415, 416, 418, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450 DE MATERIAL DE CURACIÓN Y LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 DE ANGIOLOGÍA DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/058/2025, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CLÍNICA HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA VILLAFLORES, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$24,833,681.97 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE ADJUDICA AL LICITANTE ADRIANA MEDINA RAMIREZ LOS LOTES 1 Y 2 DE LA REQUISICIÓN NO. RSM/106/2025 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA HASTA POR UN IMPORTE DE \$77,616.07 (SETENTA Y SIETE

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSSTECH).

| | | | |
|---|--|--------------------------------|------------|
|  HUMANISMO QUE TRANSFORMA <small>GOBIERNO DE CHIAPAS</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 |



MIL SETECIENTOS SESICIENTOS DIECISEIS PESOS 07/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE RM CUSTOM, S.A. DE C.V. EL LOTE 1 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO SPS/GERIÁTRICA/0008/2025 MATERIALES DE RAYOS X, HASTA POR UN IMPORTE DE \$9,145.44 (NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

5. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

5.1. SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTAS LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/056/2025 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA, RSM/057/2025 MATERIALES DE LA CLINICA DE HERIDAS, RSM/059/2025 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE ODONTOLOGIA, RSM/061/2025 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE RAYOS "X", SPS/GERIÁTRICA/0006/2025 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE CURACIÓN, SPS/GERIÁTRICA/0007/2025 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS BIOMÉDICOS Y LOTES DE MATERIAL DE CURACIÓN 27, 45, 68, 69, 94, 176, 177, 205, 212, 341, 347, 348, 349, 370, 371, 372, 381, 382, 384, 385, 388, 393, 411, 412, 417, 419, 424, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, DE ANGIOLOGIA 16, 17, 18 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/058/2025, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGIA: REQUISICIÓN NO. RSM/108/2025 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CURACIÓN DEL "ANEXO A", POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

5.2. SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

5.3. LAS CANTIDADES PRESENTADAS EN EL ANEXO "A" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN CORRESPONDEN AL PERÍODO ABRIL-DICIEMBRE, POR LO QUE EN EL PRESENTE FALLO SE REALIZA EL CALCULO POR EL PERÍODO MAYO-DICIEMBRE DE 2025.

5.4. LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/058/2025 DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN DOS TANTOS ORIGINALES PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

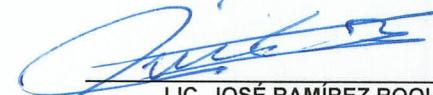
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. ALEJANDRA CISNEROS LEÓN
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

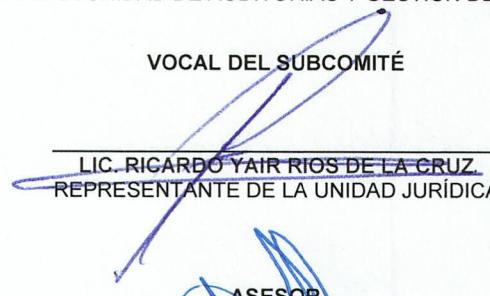
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | | |
|--|--|--------------------------------|---------|---------|
|  HUMANISMO QUE TRANSFORMA GOBIERNO DE CHIAPAS | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | | |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | |
| | ACTA DE FALLO | PC-DAQ-LCB_FR_10 | V01 | ISSTECH |

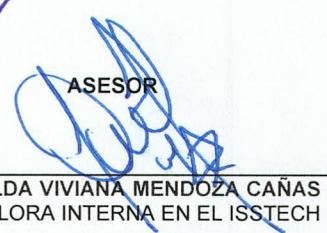
VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. RICARDO YAIR RÍOS DE LA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR


LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS
CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

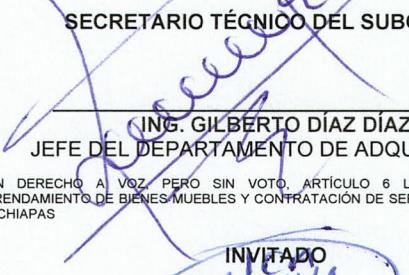
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. ROBERTO ODÓN ORANTES SOLORZANO
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ


ING. GILBERTO DÍAZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

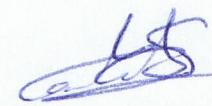
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

INVITADO


LIC. MARÍA LURENÍ CRUZ ARROYO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

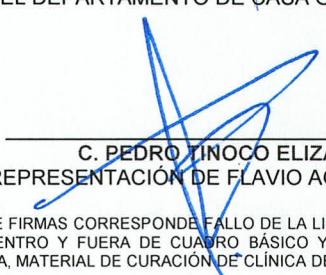
ÁREA REQUERENTE


DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO TOLEDO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS


DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA


LIC. GABRIELA YADIRA ZENÓN PENAGOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CASA GERIÁTRICA TUXTLA

LICITANTES


C. PEDRO TINOCO ELIZALDE
EN REPRESENTACIÓN DE FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ


C. NATANAEL MORALES RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DE ADRIANA MEDINA RAMIREZ

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2025, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MATERIAL DE CURACIÓN DE CLÍNICA DE HERIDAS, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).